



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 JUN 2011

Res. H N°

1953-11

Expte. N° 4.779/11

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 743-11 se autoriza la realización de las "V Jornadas de la Escuela de Filosofía: Pensar en Latinoamérica";

QUE el docente responsable, de la rendición de cuentas de la mencionada actividad, Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

QUE en consecuencia corresponde aprobar los gastos generados por la realización de las mencionadas jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 44/100 (1.587,44) inherentes a la realización de las "V Jornadas de la Escuela de Filosofía".

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, e internamente a las "V Jornadas de la Escuela de Filosofía".

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, comuníquese a la Dirección Administrativa, Escuela de Filosofía, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Oficina de Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

ath/FAT

M^g MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR DE MARÍA...
DECEANA
Facultad de Humanidades - UNSa